



COMUNA DE
LAUTARO

ACTUALIZACION
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LAUTARO
2009 – 2014

Secretaria Comunal de Planificación

Presentación:

En la actualidad los nuevos retos del desarrollo local, obligan a que las municipalidades asuman nuevos roles que les permitan trascender sus tradicionales funciones (gestión del desarrollo urbano, limpieza, ornato, alumbrado público, etc.), hacia un rol de promoción integral de la comunidad, que tome en cuenta las diferentes dimensiones de su desarrollo: social, ambiental, económico, territorial, etc.

Estos nuevos roles exigen que el municipio genere espacios de participación ciudadana, para que la población sea gestora de su propio desarrollo. Si bien estos son procesos nuevos, es importante que la ciudadanía participe de una manera informada y con responsabilidad, dado que se deben trascender los intereses personales y particulares para ver los de toda una comuna.

El Plan de Desarrollo Comunal es un importante instrumento de planificación que nos permite, municipio y comunidad, planificar a largo plazo los principales temas y áreas a desarrollar, nos permite pensar y reflexionar sobre el tipo de comuna que deseamos y como en un proceso conjunto construimos un desarrollo armónico, sostenible, respetuoso de la identidad local, y coherente con la política regional.

El rol del municipio es impulsar y promover procesos sustentables de desarrollo local; coordinando con otros niveles del Estado, facilitando información para mejorar la toma de decisiones para la inversión, estimulando los derechos ciudadanos y la generación de nuevas capacidades en la población y el territorio para emprender actividades productivas, posibilitando oportunidades y concertando políticas y programas, en una estrategia de colaboración con la institucionalidad pública y privada.

Lograr todo esto es posible sólo si contamos con un instrumento de planificación, ordenado y coherente, donde se plasme el sentir de la ciudadanía comunal en coherencia con el Plan de Desarrollo Comunal.

RENATO HAURI GOMEZ
Alcalde Municipalidad de Lautaro

Lautaro comuna Sana, educada e Informada

ANTECEDENTES GENERALES PROCESO PLADECO

Durante las últimas dos décadas los municipios en Chile han comenzado a tener mayor importancia política, económica y social. Esta revalorización ha sido el resultado de los procesos de democratización experimentados a fines de los años ochenta, de la reforma del Estado con su consecuente descentralización y desconcentración administrativa y de la aplicación de políticas sociales compensatorias para aliviar la pobreza, entre otras causas.

En este ámbito, el municipio chileno actual debe asumir nuevos roles en un determinado territorio socialmente organizado, transformándose en un "facilitador del desarrollo local" generando estrategias que se traduzcan en acciones que beneficien a la comunidad en su conjunto.

Para realizar este proceso de desarrollo local se requiere que se consideren los ámbitos económicos, vinculada a la creación, acumulación, distribución de los recursos; la dimensión social y cultural que refiere a la calidad de vida, equidad e integración social; la dimensión ambiental referida a los recursos naturales y a la sustentabilidad del modelo de desarrollo; y la dimensión política vinculada a la gobernabilidad del territorio y a la definición de un proyecto colectivo y las estrategias para su puesta en marcha.

Para la Municipalidad de Lautaro la mirada estratégica del Plan de Desarrollo Comunal contempla un horizonte a cinco años, es decir, 2009-2014 considerando un plazo pertinente para enfrentar los nuevos escenarios del territorio y sus proyecciones principalmente aquella que dice relación con el Parque Industrial. Además de considerar el Plan Estratégico de Desarrollo Región de la Araucanía del Gobierno Regional de la Araucanía.

En este marco general, es que a continuación se presentan los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2009 - 2014

Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal para establecer los parámetros de su gestión en la comuna en un tiempo estimado en el corto, mediano y largo plazo.

El marco jurídico de la planificación comunal esta regulada por medio de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece en su Artículo 3º, letra A que será función privativa del municipio "Elaborar, aprobar y modificar el Plan Comunal de Desarrollo, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales", mas adelante, en el Artículo N° 5, letra A, señala como atribución esencial: "Ejecutar el Plan de Desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento".

Por otro lado también se establece como relevante en la normativa jurídica de todo municipio la relación directa entre las acciones planificadas y el presupuesto municipal de tal manera de responder coherentemente en estas materias, al respecto en materia del presupuesto municipal la Ley 18.695 en sus Artículo 65º y Artículo 82º determinan que "El Alcalde, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción. En las orientaciones globales, se incluirán el plan comunal de desarrollo y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, como, asimismo, las políticas y proyectos de inversión".

El concejo municipal deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre. A nivel nacional y regional el seguimiento a los planes comunales es una tarea colaborativa hacia los municipio de parte; en este caso; del Ministerio de Planificación y Cooperación, en cuya Ley N° 18.989 que creó el Ministerio, en el Artículo 5º, letra F establece como función de sus Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación, "Prestar asistencia técnica en materia de planificación y administración presupuestaria a las gobernaciones, a las municipalidades, a los servicios públicos y demás organismos estatales de la región y a solicitud de ellos".

Por su parte, la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su Artículo 16, letra E, señala como función del Gobierno Regional "Asesorar a las municipalidades, cuando estas lo soliciten, especialmente en la formulación de sus planes y programas de desarrollo". Según el Artículo 21, inciso segundo, los municipios deberán enviar sus planes de desarrollo al gobierno regional, para su conocimiento.

Al mismo tiempo se recoge la información de la formulación de la Nueva Estrategia Regional de Desarrollo Regional (ERD); actualmente en elaboración, la cual presenta seis ejes estratégicos:

- i. Desarrollo científico y tecnológico
- ii. Desarrollo infraestructura, vial y urbana
- iii. Desarrollo institucional, descentralización y financiamiento
- iv. Desarrollo económico y competitividad
- v. Desarrollo físico y ambiental
- vi. Derechos sociales y cohesión social

Metodología del Plan

La metodología implementada para la formulación de las Orientaciones Globales - Plan de Desarrollo Comunal 2009- 2014 definió para el Municipio de Lautaro una estructura organizativa interna, la identificación de un enfoque metodológico y la ejecución de cada una de las fases que contempla el instrumento planificador, dicha propuesta metodológica en su primera fase contemplo el levantamiento de información diagnóstica a través de encuesta¹ y para la actualización del PLADECO

¹ Se anexa propuesta metodológica.

se contemplaron nuevamente el levantamiento de información a través de encuestas, incorporando en esta fase los macrosectores.

Objetivo General

- Actualizar el Plan de Desarrollo Comunal, incorporando en esta actualización la participación de la ciudadanía.

Objetivos Específicos

- Aplicar una encuesta de ciudadana para el diagnóstico comunal.
- Implementar un equipo de trabajo para realizar la actualización.
- Identificar los principales requerimientos de la comunidad

Enfoque Metodológico

Para el presente Plan de Desarrollo Comunal incorpora la aplicación de encuestas realizadas en el proceso de los Presupuestos Participativos.

De la misma manera se incorpora el concepto de:

Territorio, entendido como el espacio estratégico para el desarrollo, trascendiendo de la problemática de la distribución a la problemática de la creación de recursos y a la endogenización de los mecanismos de desarrollo. Desde esta visión el territorio no es sólo un mero espacio físico-geográfico, político-administrativo, o un continente pasivo de procesos que vienen dados; por el contrario: El territorio es un ámbito geográfico delimitado por un conjunto de relaciones sociales y económicas entre actores e instituciones, que poseen capacidades y conocimientos específicos, compartidos, propios y adquiridos, e interactúan a partir de una tradición, normas y valores comunes, sobre los cuales se codifican y decodifican todos los intercambios.

Desde este enfoque territorial se propone la necesidad de reevaluar la función de los macrosectores partiendo de una relectura de la relación entre los diversos actores en función de las dinámicas socioeconómicas y socioculturales de la población en determinados espacios.



Durante el año 2005 el Comité Técnico del PLADECO estimó necesario potenciar la planificación de la acción global para el desarrollo por macrosectores, aplicando con ello encuestas en sectores urbanos y rurales. Posteriormente este instrumento de macrosectores fue utilizado para la elaboración de los Presupuestos Participativos.

Genero; como un elemento relevante a considerar, donde se aplicaron encuestas a hombres y mujeres, con la finalidad de determinar algunas políticas adecuadas a trabajar con las mujeres, resultando que llevo a la creación del Programa Jefas de Hogar que actualmente atiende a 100 mujeres, cuya principal características es el ser jefas de hogar.

La perspectiva de género es una opción política que valora la participación de la mujer como eje de la convivencia democrática, hecho expresado en el alto grado de inserción de mujeres en el mundo laboral y su papel activo en los mecanismos de superación de la pobreza.

Participación Ciudadana en el presente documento será entendida como todas aquellas experiencias que remiten a la intervención de los individuos en actividades públicas para hacer valer intereses sociales. El propósito es, lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normativa legal. Por ello uno de los principales esfuerzos en el 2007 fue la realización de los Presupuestos Participativos, las Mesas Territoriales, como dos importantes elementos donde las personas hacen sentir no sólo sus necesidades, sino que priorizan en forma ordenada cuales son los temas de mayor interés y preocupación.

Medio Ambiente para Lautaro y particularmente para el Municipio la temática medioambiental es fundamental, entendida esta en la medida que una comuna sana pasa por la salud física, mental y medioambiental de su gente, de ahí la importancia de considerar el medioambiente como parte esencial para lograr un desarrollo sustentable y sostenible de nuestra comuna.

El Medio Ambiente será aquello que nos rodea y que debemos cuidar para mantener limpia nuestra ciudad, colegio, hogar, etc., en fin todo en donde podamos estar. No sólo los sectores rurales, sino también nuestro espacio urbano, donde parte importante de nuestra población vive.

Cohesión Social: Designa el grado de consenso de los miembros de un grupo en la percepción de pertenencia a un proyecto o situación común. En este contexto el PLADECO entre su enfoque metodológico contempla como línea transversal incorporar la cohesión social como una manera de encarar problemas de pobreza, indigencia, extrema desigualdad, discriminación y exclusión social.

VISION Y MISION COMUNAL



IMAGEN FUTURA:

Visión Comunal

Una comuna sana, educada e informada. Una comuna sana medioambientalmente, donde la salud alcance a todos nuestros habitantes; una comuna educada donde mejoremos los niveles de educación, así como mejorar la calidad de nuestra educación; y una comuna informada del quehacer municipal, así como de las políticas gubernamentales y la estrategia de desarrollo regional.

Visión institucional

Mejorar las condiciones de nuestros vecinos, a través de un uso y gestión de recursos humanos, económicos y naturales, orientados a una verdadera participación de estos en la organización representativa de la comuna y un compromiso personal para lograr satisfacer los indicadores del nivel de calidad de vida y propender a un desarrollo sustentable a nivel local de todos los ciudadanos de la comuna. Para logro de estos objetivos, trabajaremos en equipos calificados, eficientes y eficaces, innovando constantemente en nuestra gestión, con una cultura organizacional que fomente el desarrollo de los talentos individuales y la libre colaboración del "nuevo servidor municipal", guiados por un ideal común de comuna, construida a través de una participación activa, visionaria y técnica, que integre y dinamice a la comunidad organizada, incluyendo las autoridades, los gremios y los sectores públicos y privado. Centrados en una atención esmerada de nuestros usuarios y comprometidos con la promoción del desarrollo local sustentable, con integridad, justicia, lealtad y probidad.

MISION:

Mejorar las condiciones de nuestros vecinos a través de un uso y gestión de recursos humanos y económicos, orientados a una verdadera participación ciudadana propendiendo a un desarrollo sostenido y sustentable nivel local de todos los ciudadanos de la comuna

ÁREA DESARROLLO SOCIAL



El PLADECO del Municipio, debe considerar necesariamente este componente, en el entendido de que es función del Municipio, junto a otros organismos del Estado velar por el bienestar integral de la población, desde un punto de vista transectorial, que involucre el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en el área de salud, educación, vivienda, participación ciudadana, cultura, deporte y recreación y asistencia social a grupos y familias vulnerables.

Objetivos generales:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, principalmente de sectores vulnerables de la población, a través de la implementación de las actuales políticas sociales del Estado y la gestión de diversos programas y proyectos con organismos públicos y privados.
- Desarrollar políticas integrales de acción global, focalizadas tanto al individuo, la familia y comunidad organizada, considerando factores psicosociales, demográficos y culturales, fomentando la participación ciudadana.

Objetivos específicos:

- Orientar la asignación de recursos de inversión social focalizada a través de programas específicos, que permitan articular en diferentes áreas el desarrollo integral individual y asociativo.
- Generar y promover espacios de participación social, redes de encuentros, intercambio e integración de actores locales e instituciones públicas y privadas, que en conjunto permitan proponer soluciones que den respuestas a las necesidades psicosociales, demográficos y culturales.
- Gestionar a través de proyectos y convenios con instancias públicas y privadas el cofinanciamiento de las diferentes estrategias asociadas a cada uno de los programas sociales implementados por el Municipio.

Desarrollo Social:

DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS	OBJETIVOS	ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS.
<i>Asistencia Social</i>	<p>Considera la atención oportuna de familias y grupos en situación de vulnerabilidad social, otorgando ayudas paliativas a necesidades manifiestas en el área de la salud, educación, habitabilidad, alimentación y equipamiento para el hogar. Para lo cual se implementa, en Convenio con Mideplan, la aplicación de la Ficha de Protección Social, como instrumento de medición de vulnerabilidad de las familias de la comuna, para el acceso a las diferentes políticas sociales del Estado y del Municipio.</p>	<p>Programa de apoyo a la educación básica, media y universitaria para estudiantes de escasos recursos. Programa de mejoramiento de condiciones de habitabilidad y equipamiento básico para familias de escasos recursos. Programa de apoyo a familias emprendedoras de escasos recursos. Programa de apoyo a familias con necesidad de tratamientos médicos urgentes. Programa de apoyo en ayudas sociales paliativas (servicios funerarios, alimentos, etc.)</p>
<i>Organizaciones Comunitarias</i>	<p>Plantea la función del Municipio en asesorar y orientar en la organización de diversos grupos humanos, de acuerdo a las actuales políticas sociales, que permitan el acceso de la población a diversas fuentes de financiamiento y por ende, fomentar la participación social de la comunidad en los diferentes programas de promoción social del municipio, tanto del sector urbano como rural.</p>	<p>Asesorar a diferentes organizaciones en su formalización o constitución, para su postulación a diversas fuentes de funcionamiento. Asesorar a las organizaciones en su funcionamiento interno, generando instancias de capacitación de líderes y dirigentes sociales.</p>
<i>Programas Sociales</i>	<p>Generar instancias de participación y promoción social en sectores vulnerables de la población, de acuerdo a las actuales políticas del Sistema de Protección Social, priorizando la infancia, adultos mayores, mujeres, mujeres jefas de hogar, discapacitados y jóvenes, como una manera de integración de estos sectores al desarrollo de la comuna.</p>	<p>Programas Sociales: Programa de la Mujer y Programa Jefas de hogar. Programa de apoyo al Adulto Mayor Programa de apoyo a PcD Programa Juventud e Infancia Y de manera transversal a estos Programas, se implementan: Programa Chile Crece Contigo Programa Puente Chile Solidario Implementación de la Reforma Previsional Programa Previene – Conace Programa FONADIS.</p>

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

<i>Vivienda Social</i>	Apoyo en la organización y postulación de familias con necesidades habitacionales, de manera individual y organizada a través de comités, de acuerdo a las actuales políticas habitacionales implementadas por el Ministerio de Vivienda, tanto para el sector urbano como rural.	Implementación de Programas de habilitación Social, para postular a Programas de Fondo Solidario de Vivienda, en sus diferentes títulos, Programa de Protección al Patrimonio Familiar, entre otros. Realizar gestiones para el ingreso de postulantes a Base de datos Serviu.
<i>Participación Ciudadana</i>	Generar instancias de participación ciudadana, donde los habitantes de la comuna, de manera individual y organizada, puedan opinar, realizar propuestas de desarrollo y plantear iniciativas concretas para el desarrollo social integral de la ciudad, para lo cual se plantea continuar con la metodología de Presupuestos Participativos, además de otras instancias como consultas ciudadanas, diálogos ciudadanos y Mesas de trabajo territoriales rurales.	Implementación de Presupuestos Participativos en el sector urbano de la comuna, a través de la asignación de una parte de los recursos municipales, para que la comunidad presente iniciativas y las seleccione mediante votaciones populares, siendo ellos mismos quienes fiscalicen la ejecución de los proyectos. Implementación de Mesas Rurales para el desarrollo territorial en diversos sectores rurales de la comuna, abordando temas como la salud, educación, infraestructura comunitaria y fomento productivo.
<i>Deporte y Recreación</i>	Generar un plan de fomento del deporte y recreación a corto y mediano plazo, con objetivos y lineamientos estratégicos, que permitan la creación y continuidad de diversas escuelas deportivas y formativas para grupos vulnerables de la población como adultos mayores, mujeres, niños y jóvenes, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida y la salud de población, estableciendo coordinación con otras organizaciones funcionales territoriales, educacionales y comunidad en general.	Generar e implementar proyectos formativos y recreativos a través del IND. Fortalecer escuelas deportivas municipales mediante la coordinación con el departamento de educación. (Deportes y valores). Ampliar la oferta deportiva de acuerdo al aumento de la infraestructura. Capacitación a los diferentes actores de la comunidad en el ámbito deportivo de la comuna. Implementar programas deportivos en sector rural. Establecer redes con otros organismos públicos y privados

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

		<p>que permitan financiar los proyectos. Elaboración de un plan de desarrollo deportivo en deportes estratégicos en coordinación con el IND. Conformar el consejo local de deportes y recreación.</p>
<i>Cultura</i>	<p>Fomentar la difusión de diversas expresiones artísticas en la comunidad, más aun con el inicio del funcionamiento del Centro Cultural Municipal durante el año 2009, el cual contempla la presencia del Ballet Municipal, Teatro, Orquesta Sinfónica, entre otras expresiones, además de la difusión y apoyo a la realización de actividades artísticas y folclóricas propias de las tradiciones chilenas y del pueblo mapuche.</p>	<p>Puesta en marcha de primera etapa del centro cultural. Ejecución de diversos programas culturales propios de la comuna. Calendarización de actividades culturales urbanas y rurales. Elaboración del plan de desarrollo cultural implicancias y desafíos. Articulación con las diversas organizaciones de expresión artística y cultural. Catastro y diagnostico de la realidad de las organizaciones culturales de la comuna.</p>

DESARROLLO ECONÓMICO

La comuna de Lautaro se ha visto afectada en los últimos años, por importantes transformaciones en el desarrollo económico, la creación del Parque Industrial y Tecnológico de la Araucanía², la creación del Centro la Concepción de Lautaro³, la instalación de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo⁴, así como la creación de una serie de empresas regionales (Aledañas a la Carretera 5 Sur) ponen a Lautaro en el centro de la gestión del desarrollo económico regional.

Esta gestión supone una intervención de actores externos que modifican la lógica propia que ha mantenido la comuna, lo que llevará consigo en el corto y mediano plazo transformaciones en el área silvoagropecuaria, e importantes cambios en el ámbito comercial, empresarial, microempresarial, empleo y recurso humano.

El establecimiento de nuevas empresas supone la generación de empleos y las competencias necesarias para acceder a dichos empleos, así como generar las condiciones necesarias para la creación de cadenas productivas para aquellas empresas del rubro silvoagropecuaria. La formación del recursos humano en TICs significarán la incorporación de personas a otras experiencias y necesidades productivas; nuevas iniciativas, nuevas necesidades y por tanto nuevos requerimientos. Ser la comuna donde se asienta la Agencia Regional de Desarrollo Productivo nos pone a la luz pública en torno de la política comunal del desarrollo económico.

En este nuevo escenario planificar el desarrollo económico se hace fundamental, no sólo por el nuevo contexto comunal, sino también por los cambios futuros que traerán consigo el Parque Industrial y las Agencias Regionales

Desarrollo Económico local s, que en teoría suponen la articulación de los servicios y programas gubernamentales con el ámbito privado para aumentar la competitividad regional.

La tarea del desarrollo no puede ser concebida sin un adecuado e importante impulso a las acciones orientadas al desarrollo local, en especial al desarrollo económico local (DEL); entendiendo que éste implica el reconocimiento del territorio como el eje organizador de la actividad económica de cada comuna.

² El Parque Industrial y Tecnológico de la Araucanía, se fundamenta en la inquietud del sector público y privado por crear un polo que unifique a las empresas e instituciones, mejorando la competitividad, el desarrollo productivo y la incorporación de nuevas tecnologías.

³ El Centro Experimental "La Concepción de Lautaro" es un proyecto que tiene la misión de diseñar, adaptar y poner en práctica nuevas metodologías de formación básica y capacitación para el trabajo, utilizando plenamente las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC)

⁴ Agencia Regional de Desarrollo Productivo es una instancia público-privada cuya misión es el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la competitividad de la región.

El desarrollo económico local se ocupa de potenciar las fuentes de riqueza y los recursos de las comunas y sus localidades. Puede definirse como el "Proceso en el cual se da una asociatividad entre los gobiernos locales, los grupos comunitarios y el sector privado, con el propósito de administrar los recursos existentes, crear empleo y estimular la economía de un territorio definido".

Promover el desarrollo económico local supone facilitar procesos socioeconómicos de largo alcance, en los que los Gobiernos locales (municipios) deben asumir el liderazgo. En tal sentido, el desarrollo económico local implica también el fortalecimiento municipal y el fortalecimiento de los procesos de descentralización política. Por ello, un elemento central es el empoderamiento de los agentes y actores locales como protagonistas de su propio desarrollo.

Objetivo del Desarrollo Económico:

- Contribuir al bienestar de la población comunal a través de la dinamización y la búsqueda de competitividad de la economía local.
- Generar oportunidades para mejorar la economía familiar y local a través de la implementación de estrategias de desarrollo que permitan la competitividad y la acumulación local, incrementando las riquezas, optimizando el uso de los recursos existentes y creando condiciones para un desarrollo efectivo y equilibrado de la comuna.
- Mejorar las condiciones de los habitantes de la comuna, a partir de esquemas de concertación que posibiliten la movilización de recursos locales, nacionales y de la cooperación, para generar empleo, mejorar ingresos, dotar de infraestructura básica para el desarrollo a efectos de mejorar los niveles de competitividad y acumulación de recursos locales.

Lineamientos generales

- Construcción y consolidación de una identidad comunal
- Articulación público – privada para el desarrollo económico local
- Fortalecimiento de la micro y pequeña empresa
- Articulación de la oferta y demanda del empleo comunal
- Fomento de las oportunidades turísticas comunales
- Fortalecimiento del fomento productivo del pequeño productor campesino

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

Desarrollo económico:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS
Articulación público - privado	Definir y consolidar una identidad comunal	Diagnostico comunal de empresas comunales y su producción. Creación de una red local de Fomento del Desarrollo Económico de la Comuna de Lautaro, con actores público-privado locales. Desarrollar iniciativas y proyectos tendientes a mejorar espacios públicos, veredas, fachadas, etc.
Microempresa – emprendimiento - innovación	Elevar las capacidades técnicas, productivas y de comercialización de microempresarios y emprendedores. Fomentar el emprendimiento comunal. (Estrategia centrada en el sector urbano)	Apoyo a la microempresa formalizada para mejorar eficiencia. Apoyo a la Feria Agrocomercial, Mercado Municipal y grupos productivos comunal. Creación de un Fondo Microempresa, con recursos públicos y privados. Búsqueda de recursos privados, Ordenación de microempresarios y emprendedores en redes locales. Facilitar la formalización a través de Ley de Microempresa Familiar (llevar registro municipal para enviarlo al SII) Talleres y encuentros para promover el emprendimiento y la identidad comunal. Elaboración y presentación de proyectos a microempresarios a distintas fuentes de financiamiento (CONADI, SERCOTEC, SENCE, etc.). Presentar un mínimo de 8 proyectos.
Trabajo dependiente.	OMIL: Articular la oferta y demanda del empleo, involucrando la pequeña, mediana y gran empresa (Parque Industrial).	Desarrollar instrumentos de observación y análisis de mercado laboral para planificar estrategias de intervención. Coordinación con departamentos municipales, involucrados en la temática laboral, para obtener la información necesaria e intervenir. Difusión de programas de bonificación, a través de reuniones con empresas, empresarios y con apoyo de instituciones involucradas (Sence). Capacitar a usuarios de la OMIL en contenidos pertinentes con el mercado local. A través de talleres de habilitación laboral, capacitación en oficio en bases a las necesidades de las empresas, derivación de los usuarios a obtener nivelación de estudios. Cursos, talleres, encuentros con actores relevantes en la temática (Parque Industrial)

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

<p>Capacitación para el empleo independiente Nivelación de estudios</p>	<p>Escuela Taller; Entregar herramientas para el desarrollo de habilidades y competencias de las personas que buscan empleo, emprendedores y microempresarios.</p>	<p>Gestionar programas de capacitación con recursos propios, en distintas técnicas artesanales con identidad local y talleres en diferentes oficios, tales como: cerámica, platería y textilería mapuche, manipulación de alimentos, pintura, peluquería y otros. Gestionar programas de capacitación con recursos de organismos que fomentan el empleo y la capacitación (SENCE), en distintas temáticas subsidio de herramientas o que requieren práctica laboral, tales como: soldadura, albañilería, mueblería, gasfitería, instalaciones eléctricas y otros. Gestionar recursos de instituciones extranjeras que fomenten el microemprendimiento. Promover programas de nivelación de estudios. Identificar áreas temáticas globales de capacitación y para ocasiones especiales. Propiciar la participación justa y equitativa, a través de un enfoque de género, que responda a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres</p>
<p>Turismo, entretención y pasatiempo.</p>	<p>Fomentar las oportunidades turísticas de Lautaro, incorporando el potencial histórico, cultural y de entretención, como oferta turística.</p>	<p>Programas y actividades culturales articuladas como oferta turística (Música, arte, literatura, Ballet, coros, muestras, etc.) Circuitos turísticos (casas y edificios antiguos, Parque, Piscicultura, etc.) Desarrollo de iniciativas de turismo rural en sectores seleccionados. Elaboración de material turístico comunal</p>
<p>Silvoagro-pecuario</p>	<p>Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas.</p>	<p>Agricultura de Subsistencia Agricultura con venta de excedentes Fomentar la incorporación de tecnología a nivel pecuario Formación personal y de habilidades de los usuarios Incorporación de la temática medioambiental como eje transversal de las actividades productivas. Mejorar la infraestructura de riego comunal Apoyo a rubros emergentes.</p>

ÁREA EDUCACION y DEPORTE.

La educación, la cultura y el deporte en la comuna de Lautaro, deben promover actividades que desarrollen mayores capacidades intelectuales, artístico-culturales y una buena salud a través de actividades físicas-deportivas y de esparcimiento que permitan hacer crecer el nivel educacional y cultural de la población, cultivando en todas y todos el hábito de educarse e informarse manteniendo prácticas de vida saludable.

La educación y la cultura que reciben los niños y niñas de Lautaro se orientará a la instalación de mayores índices de capital humano, de tal forma que sea la educación el principal motor de disminución de la pobreza presente en la comuna y de la generación de actividades innovadoras en el ámbito económico y social que permitan hacer de Lautaro, un referente para la población regional.

El desarrollo del deporte se concibe en la comuna como una instancia de aprendizaje y de salud, que permite el desarrollo de habilidades psicosociales y una mejor calidad de vida mediante el desarrollo físico. La idea es que la educación física y el deporte en el sistema educativo de Lautaro, no sólo sean importantes para la salud y el desarrollo físico, sino que también para la adquisición de valores asociados a la cohesión social, al desarrollo personal, al fomento de la comunicación, al diálogo intercultural y al trabajo en equipo, de tal forma que nuestros(as) jóvenes puedan comunicarse, cooperar, respetar a los demás y adquirir disciplina, valorando el deporte desde la óptica de la sana competencia y de la formación como un derecho de todas y todas.

Este PLADECO contemplará las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de la comunidad escolar y así promover su avance tanto en lo educativo y cultural a través del fomento del deporte.

Objetivos Generales

- Mejorar la calidad de los procesos educativos, contribuyendo de forma efectiva al desarrollo integral de niños, jóvenes, adultos y alumnado con necesidades educativas especiales que sean capaces de insertarse positivamente en la sociedad por medio de una Educación de calidad.-
- Fomentar la integración de las comunidades educativas de nuestra comuna a través de instancias de participación activa: eventos culturales, deportivos, presupuestos participativos y talleres de crecimiento personal.-
- Desarrollar acciones tendientes a la apropiación del significado de salud y calidad de vida.
- Hacer crecer y fortalecer el nivel educativo comunal a través de la estimulación temprana de niños: Sala Cuna.
- Apropiación de una cultura informática potenciando el uso del equipamiento existente en las unidades educativas en los ámbitos gestión escolar, practicas pedagógicas.
- Articulación con los Distintos estamentos municipales para ejecutar proyectos, programas y tareas a partir de la misión y objetivos estratégicos de la comuna.

- Difusión, publicación, rendición de cuentas del quehacer pedagógico de la Educación municipal de la comuna.

Objetivos Específicos del sistema educativo comunal.

El logro de una educación de calidad que desarrolle las capacidades máximas de los alumnos requiere focalizar el sistema en los siguientes aspectos:

- a) Educar a los jóvenes de Lautaro promoviendo la autonomía personal, de tal forma que puedan:
 - Tomar sus propias decisiones.
 - Organizar sus tiempos.
 - Construir imágenes positivas y realistas de sí mismos y de sus entornos familiares.
 - Valorar su propio esfuerzo a través de la construcción de un espíritu de superación constante.

- b) Incrementar el capital humano de los jóvenes de Lautaro con miras a:
 - Valorar su entorno cultural, económico y social en relación al nivel regional, nacional y mundial.
 - Enseñar para lo que culturalmente no existe potenciando el aprender a aprender a través de procesos de enculturación.

- c) Aprender a trabajar en forma cooperativa para insertarse en un entorno sociocultural complejo y tecnologizado sin renunciar al auto concepto personal como imagen única e irrepetible.

- d) Elaborar por unidad educativa un plan de mejora del aprendizaje escolar, a través del cual se indiquen los procesos que la unidad desarrollará para mejorar los índices SIMCE y PSU y el trabajo psicosocial a desarrollar con los estudiantes, bajo las directrices de la SEP, PEI y del PADEM 2009.

- e) Mejorar la didáctica educativa de los docentes del sistema, de tal forma que los profesionales de la comuna puedan:
 - Utilizar ejemplos de redes de contenidos y replicar tales modelos.
 - Desarrollar diferentes estrategias de enseñanza de acuerdo a la verbalización de los aprendizajes esperados de cada uno de los programas de estudio.
 - Evaluar el aprendizaje escolar y de la unidad educativa en el marco de las escuelas que aprenden.
 - Reflexionar pedagógicamente y mejorar su didáctica educativa.
 - Enseñar más y mejor.

Educación y deportes:

DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS	OBJETIVOS	ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS.
Mejorar la calidad de los procesos educativos	-Articulación de NT2 con Primer ciclo Básico. -Mejoramiento Simce - Elevar el ingreso a la Educación	- Planes de mejora: SEP - Talleres de Gestión Curricular, Liderazgo. - Perfeccionamiento en

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

	<p>Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar estrategias apropiadas para el mejoramiento de los aprendizajes. - Capacitar a los docentes de tal forma de mejorar su didáctica y saberes pedagógicos. -Articular escuela adultos con escuela taller 	<p>didáctica educativa y evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de UTP comunal. - Supervisión e instancias de control del quehacer pedagógico al interior del aula. - Plan lector comunal. - Aplicación de pruebas estandarizadas comunal: Simce – PSU. - Contratación de asesoría técnica pedagógica. - Instalación Preuniversitario comunal. - Apoyo psicosocial a docentes y alumnos. -Taller de capacitación en áreas de interés.
<p>Fomentar la integración de las comunidades educativas de nuestra comuna a través de instancias de participación activa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover actividades de carácter artístico-cultural. - Implementación de tarde deportiva en horario JEC. - Fortalecer los talleres deportivos en horario JEC. - Ejecutar eventos y campeonatos intercomunales. - Apoyar y estimular los talentos artísticos y deportivos de la comuna. - Fomentar la participación ciudadana a través de los presupuestos participativos estudiantiles. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de presentaciones de los Ballet y Orquesta Municipal: Teatro Municipal. - Presentación de dos veladas escolares a la comunidad: Teatro Municipal. - Encuentro de Teatro escolar: Teatro Municipal. - Adecuación de talleres deportivos JEC. - Coordinar actividades extraescolares a nivel comunal, provincial y regional. - Flexibilidad para participar en las diferentes instancias de competición y premiar a los ganadores. - Disponer recursos necesarios para la ejecución de los presupuestos participativos. - Difusión de programas artísticos culturales. -Implementación de equipamiento deportivo.
<p>Salud y calidad de vida</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento en el subsector de comprensión de la naturaleza, sobre temáticas de medioambiente. - Articulación con profesionales del departamento de salud. - Fomentar la actividad física y los estilos de vida saludable en estudiantes de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> -Promover la participación en proyectos atingentes al área como por ejemplo; Sendero de Chile, JUNAEB y Otros.- -Ejecución de programas de salud escolar. -desarrollo de actividades escolares al aire libre y Campañas publicitarias. -CONACE
	<p>Incentivar la incorporación de menores en las salas cuna del</p>	<p>-Articulación con el establecimiento al que se</p>

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

Estimulación de niño/as	Municipio. Evitar la deserción de alumnas madres adolescentes. Fortalecer el vínculo con la escuela.	encuentra adscrita, liceo o escuela. -Desarrollo de actividades con alumnos padres y apoderados.
Cultura informática	Apropiación de una cultura informática potenciando el uso del equipamiento existente en las unidades educativas en los ámbitos gestión escolar, practicas pedagógicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de páginas WEB. - Integración curricular de Tics en aula. - Participación en muestras de informática escolares. - Nivelación de competencias Tics en docentes de la comuna.
Articulación con los Distintos estamentos municipales	-Generación de convenios para mejorar la empleabilidad de egresados del liceo técnico profesional. -Promover acciones que permitan el desarrollo de habilidades tendientes a la incorporación al mundo trabajo.	-Incorporar en el curriculum del subsector rural talleres de aprendizaje vinculados a labores propias del sector rural.
• Difusión	Publicación, rendición de cuentas del quehacer pedagógico de la Educación municipal de la comuna.	Pagina Web Periódico Estudiantil Campaña Publicitaria.
• Asistencia Social	-Asistencialidad a alumnos vulnerables del sistema educativo municipal. -Desarrollo de programas	-Entrega de vestuario, calzado so y otras ayudas. -Postulación a becas -OPD -Convenio empresas privadas.

SECTOR SALUD

La red de salud comunal está constituida por dos niveles de atención:

1.- **La atención primaria**, que corresponde al primer nivel, que vela por la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud de la población beneficiaria, desarrolla acciones en todas las etapas del ciclo vital de las personas a través de los Programas de Salud. Se encuentra bajo la administración Municipal representada por el Departamento de Salud y con dependencia técnica del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Para llevar a cabo estas prestaciones, el Departamento de Salud cuenta con: 9 EMR (Estaciones médico rurales), 11 Postas de Salud rural, 1 Centro comunitario de salud familiar (CECOSF), y 1 Consultorio en proceso de acreditación a Centro de Salud Familiar (CESFAM).

2.- **La atención secundaria**, esta a cargo de 1 hospital de mediana complejidad, cuyo rol apunta a proporcionar atención de urgencia, atención cerrada, policlínico en 4 especialidad básicas: ginecología, pediatría, cirugía

general y medicina interna, para las comunas de Lautaro, Perquenco, Galvarino y Vilcún por ser un hospital nodo. Su dependencia administrativa es de la Dirección del Servicio de Salud Araucanía Sur

Los planes de salud de estos establecimientos apuntan a satisfacer las necesidades en salud cada vez más demandantes y que tienen el componente de la Reforma en Salud: Plan con patologías GES; implementación del Modelo de Salud Familiar teniendo como base la Promoción de Salud y la mayor participación ciudadana.

Objetivo General:

Fortalecer la red de Atención Primaria y Secundaria, desarrollando iniciativas conjuntas con el fin de aumentar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud de la comuna, incorporando la participación comunitaria con enfoque intercultural, bajo el concepto Lautaro Comuna Sana, Educada e Informada.

Objetivos Específicos:

- Implementar el Modelo de Salud Familiar en toda la Red de la Comuna, siendo la base, la transformación del Consultorio a CESFAM, articulando la atención rural y CECOF Guacolda.
- Implementar en toda la red asistencial de salud la estrategia de Lautaro Comuna Saludable, con énfasis en la Promoción.
- Fortalecer el trabajo intersectorial: DAEM, DIDECO, Hospital, y DSM.
- Implementar el sistema de protección de la infancia Chile Crece Contigo en la comuna de Lautaro
- Cumplir con el Régimen de garantías explícitas en salud conforme a la legislación vigente.
- Desarrollar y fortalecer los consejos de desarrollo como un mecanismo de la comunidad para contribuir al mejoramiento de la salud, en la Atención Primaria y Secundario.
- Incorporar la interculturalidad en la problemática de salud de la población de la comuna
- Dar cumplimiento a los planes, metas sanitarias y programas que imparte el Ministerio de Salud, garantizando la accesibilidad de las personas y dando satisfacción a la demanda, con énfasis en las patologías GES.
- Mejoramiento y Ampliación de Postas (Muco Chureo, El Escudo, Pumalal, Ñereco, Coihueco, Pillanlelbún) y Estaciones Médico Rurales (Tres Esquinas).
- Ampliación Consultorio Urbano para implementación del Modelo de Salud Familiar.
- Construcción Centro de Diálisis para pacientes del Nodo prioritariamente.
- Reposición de vehículos: 1 ambulancia para el Hospital de Lautaro
- Reposición de vehículos: 1 furgón para traslado de pacientes y equipo médico.
- Finalización de Estudio de Normalización del Hospital y Consultorio.
- Implementar las 4 especialidades básicas en el Hospital (Pediatria, Ginecología, Medicina Interna y cirugía General).
- Fortalecimiento de la Atención Dental a través de: SAPU Dental, Cirugía Implante Pacientes 60 años, Clínicas Dentales móviles en Sector Rural, Clínicas Rurales, Programa PHYM.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

- Traspaso desde el Hospital a la Atención Primaria del Policlínico del Dolor, y Cirugía Menor.
- Desarrollo de Convenios entre la Municipalidad de Lautaro con Entidades de Educación Superior (Universidad Mayor y Santo Tomás) estableciendo las dependencias de Salud como Centros de Formación Clínica Profesional.
- Establecer convenio para la resolución de exámenes de Laboratorio entre municipalidad y Hospital.
- Establecer convenio para la resolución de exámenes de Laboratorio entre municipalidad y Hospital.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

Salud:

Definición de Lineamientos	Objetivos	Acciones, programas o proyectos.
Calidad y capacidad resolutive de los establecimientos de salud de la comuna.	Aumentar la calidad de las prestaciones de Salud de la comuna y proveer servicios acordes a las necesidades y expectativas de la población.	Modernización del sistema de atención: -Infraestructura acorde a las exigencias de la autoridad sanitaria. -Conectividad en todos los establecimientos de la red. -Fortalecimiento de la salud rural -Mayor acceso de la población a especialidades dentro de la comuna
Implementación del Modelo de Salud Familiar en la comuna.	Entregar atención aplicando el modelo de salud familiar.	-Aplicar metodología del Ministerio de Salud para la implementación del Modelo de Salud Familiar (Motivación, compromiso, sectorización, estudio de familia, etc)
Lineamiento Lautaro comuna sana, educada e informada.	Fortalecer a nivel comunal la estrategia Lautaro comuna saludable.	-Fortalecer la comisión Vida Chile, con mayor participación comunitaria. -Promover acciones de empoderamiento de las personas en el autocuidado de su salud.

ÁREA DE CULTURA



El Plan de Gestión del Centro Cultural de Lautaro, será la carta de navegación del desarrollo cultural de la comuna, involucrando la participación de los diversos actores culturales locales proyectando su quehacer hacia la comunidad lautarina urbana y rural. Al mismo tiempo se plantean alianzas con otras instituciones culturales y la colaboración de empresas, incorporándolas a la actividad cultural mediante la Ley de donaciones.

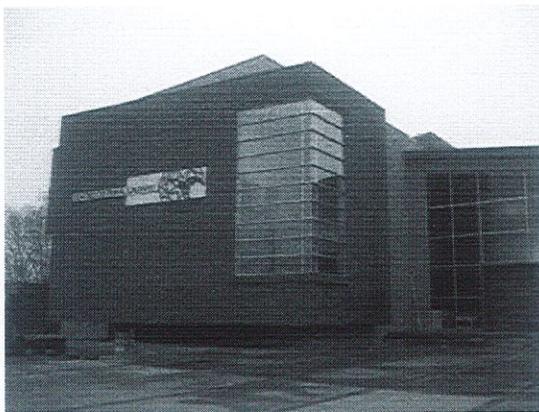
Esto ultimo cobra una real importancia específicamente en el caso de Lautaro como comuna eje del desarrollo empresarial de la Región con su Parque Industrial y Tecnológico de La Araucanía.

Lautaro, ha tenido un desarrollo sostenido durante estos últimos años, incrementando significativamente su población y extensión urbana, conjuntamente esta comuna cuenta con una reconocida vocación cultural con hijos como el poetas Jorge Teillier y actualmente con una variada actividad en este ámbito como lo corroboran la existencia de diversas agrupaciones culturales que ven en la ejecución de este proyecto la materialización de un anhelado sueño y que viene al mismo tiempo a incentivar a grupos culturales emergentes de la comuna.

MISIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LAUTARO:

Crear un centro cultural abierto a la comunidad, en donde cada una de las expresiones artísticas de Lautaro tengan un espacio donde desarrollar sus actividades y que la comunidad pueda acceder a ella de manera planificada y periódica.

Elevar el desarrollo social cultural, educacional, étnico, urbano y rural de la comuna de Lautaro brindando igualdad de oportunidades de acceso para que niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres, mujeres, discapacitados de todo Lautaro y comunas vecinas mejoren su calidad de vida accediendo a un teatro abierto para todos.



Objetivos:

Entregar oportunidades para el desarrollo social y cultural para la población de Lautaro, especialmente en los sectores de mayor vulnerabilidad social, considerando que la comuna presenta un 31% de la población en situación de extrema pobreza.

Promover actividades artísticas culturales y sociales en un teatro abierto a la comunidad.

Acercar una cultura participativa y activa a toda la población, sin distinción de ninguna índole.

Potenciar una unión y un espíritu común entre las diferentes agrupaciones de la comuna de Lautaro.

Elevar el nivel técnico, académico, de las distintas expresiones artísticas promoviendo el perfeccionamiento continuo través de cursos, seminarios, encuentros, charlas, talleres, realización de eventos, festivales a nivel comunal, regional y nacional.

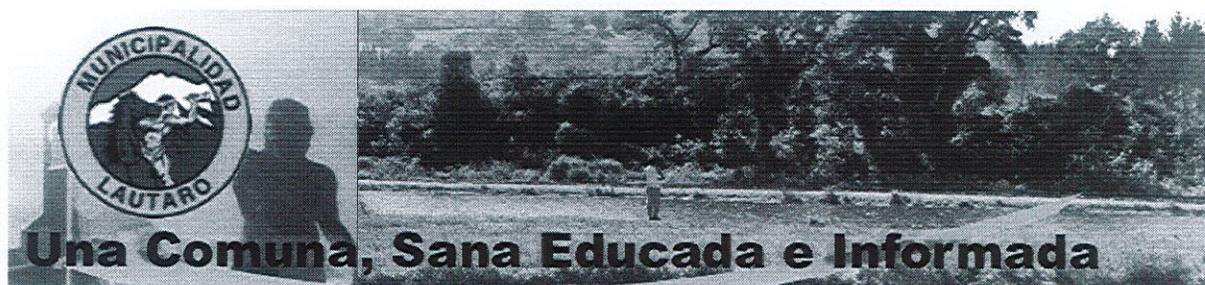
Establecer alianzas y convenios de intercambio cultural a nivel regional, nacional e internacional.

DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS	OBJETIVOS	ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS.
GESTIÓN CULTURAL	Convocar a las diversas agrupaciones culturales de la comuna. Promover las	Desarrollar un programa cultural participativo entregando a cada organización cultural su espacio. Exposiciones generales permanentes: entre las cuales se pueden mencionar exposiciones de pinturas, esculturas,

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

	diversas expresiones artísticas culturales.	muestras fotográficas, muestras de libros. Conciertos permanentes durante todos los meses del año, esta programación también incluye el desarrollo de Ciclos de música de cámara. Conciertos y galas de danza para estudiantes y adultos mayores, Funciones conjuntas de orquesta y ballet, Funciones conjuntas de orquesta y coro. Canto lírico, canto popular Actividades interculturales de la etnia mapuche Actividades de grupos emergentes, tales como festivales de rock. Presentaciones, muestras de videos, documentales
--	---	--

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE



El Medio Ambiente, es un tema transversal que atraviesa todo el quehacer comunal y municipal.

Objetivo General:

Propender a mejorar el Medio Ambiente de la Comuna, disminuyendo y evitando la contaminación; cuidando la sobrexplotación de los recursos naturales para tender a un desarrollo sustentable, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Definición de Lineamientos	Objetivos	Acciones, programas o proyectos
De las normas ambientales comunales	Dotar a la comuna de normas que deban cumplir sus habitantes para apoyar el cuidado y protección M.A.	-Revisar, consensuar Ordenanza M.A. -Aprobar y legalizar Ordenanza. -Difundir y socializar la Ord. -Aplicar
De la Educación formal e informal Medioambiental de la Comuna	Certificar Ambientalmente los Colegios de Lautaro Y funcionarios de las distintas Instituciones. Hacer educación informal a vecinos	Charlas motivadoras a los distintos Estamentos educacionales, sobre el tema. -Certificación de los colegios- Seguimiento de la acción. Charlas y Talleres a funcionarios Municipales, Salud, Educación, otros. -Crear conciencia de bajar las emisiones de CO2 a la atmosfera, específicamente los roces en la comuna, uso de leña verde, a través de mesas de trabajo intersectoriales.
De las Gestión asociativa de	Fortalecer el trabajo de LA AMVACEN en	-charlas ambientales a vecinos Implementación Plan de minimización.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

<p>los R.S.D. y temas ambientales</p>	<p>pro del mejoramiento de la recolección de los R.S.D</p>	<p>Y disp. -Sensibilizar a los vecinos respecto a los Rellenos Sanitarios Lograr Compromiso vecinal con la disposición de los Residuos. Aplicar Sanciones a quienes no entregan debidamente sus residuos</p>
<p>De la responsabilidad ciudadana Respecto al M.A.</p>	<p>Tenencia Responsable de Mascotas Sensibilizar a los vecinos respecto Al M.A.</p>	<p>Campañas perros Vagos (posible Canil) -Implementar Permiso por animales domésticos. CHARLAS EN DISTINTOS TEMAS Formar Comité Ambiental Local (símil comité de emergencia).</p>

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS	OBJETIVOS	ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS.
<p>Organización Interna y Plan Estratégico Municipal</p> <p>Los municipios, por su cercanía a los ciudadanos, deben llevar a cabo una actuación eficaz y eficiente que los legitime directamente por parte de los ciudadanos, por este motivo la estructura municipal debe organizarse de maneras distintas. Frente a la típica organización piramidal, jerarquizada y organizada por funciones, nuestra visión de municipio futuro, se orienta a organizaciones horizontales, organizaciones en red y organizaciones virtuales.</p> <p>En el contexto de la Modernización de nuestro Municipio es imprescindible identificar y rediseñar los procesos principales en la gestión de éste. Hoy el ciudadano quiere un servicio mejor y un producto más personalizado. Lo que hay que hacer es readecuar nuestras estructuras de modo de ser más rápidos y más flexibles, lo que implica procesos más cortos, menos costosos y menos burocráticos.</p>	<p>Optimización del recurso humano.</p> <p>Desarrollar una nueva cultura organizacional.</p> <p>Identificar y rediseñar los procesos principales de la gestión del municipio.</p> <p>Desarrollar y propender a una organización virtual.</p> <p>Desarrollar iniciativas para aplicar el concepto de empowerment (empoderamiento) con los ciudadanos.</p> <p>Desarrollar y difundir una imagen corporativa.</p>	<p>Definir perfiles y competencias para cada puesto de trabajo.</p> <p>Ideas Para favorecer organización horizontal y potenciar la comunicación interdepartamental.</p> <p>Evaluación de los actuales procesos, con el fin de proponer mejorar y nuevas implementaciones (ventanilla única)</p> <p>Implementar servicios municipales de los distintos departamentos a través de la página Web del municipio.</p> <p>Incrementar la entrega de información reciproca a través de la Web, para los distintos entes que interactúan con el municipio.</p>
<p>La nueva propuesta de "reinención" del municipio debiera partir del convencimiento que un municipio no puede reformarse únicamente a través de leyes y otras normas que sustituyan unas estructuras jerarquizadas o unos procedimientos legales por otros, sino que exige un enfoque global del cambio cuyo objetivo final sea una nueva cultura organizacional que sitúe al usuario de los servicios como el objetivo final de la gestión pública.</p>		<p>Difundir el quehacer municipal para involucrar al ciudadano y generar instancias de trabajo conjunto.</p> <p>Establecer formatos corporativos para la comunicación interna y externa</p> <p>Establecer y uniformar logo corporativo en los bienes muebles e inmuebles del Municipio y los Servicios Incorporados a la gestión.</p>

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

<p>Fortalecer la Asociatividad</p> <p>En el actual esfuerzo del gobierno de fortalecer la descentralización y por lo tanto, la gestión municipal, es necesario impulsar para ello nuevas formas de gestión local. Entre éstas, se encuentra la asociatividad entre municipalidades, lo que constituye un instrumento privilegiado para facilitar y mejorar la gestión local. Ello porque el actuar conjunto permite optimizar el uso de los recursos municipales, humanos y financieros y, ofrecer un mejor servicio a la población. Esta línea de acción fundamenta el actuar en conjunto, en la búsqueda del interés general de mediano y largo plazo más allá de las fronteras comunales, regionales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Desarrollar acciones conjuntas con municipios vecinos para la solución de problemas.</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con organismos públicos y privados.</p>	<p>Potenciar la acción de la AMVACEN en los problemas de interés común, ejemplo: Construcción de relleno sanitario intercomunal. Favorecer a través de las asociaciones el intercambio de recursos materiales, tecnológicos y humanos e información.</p> <p>Establecer convenios con universidades, organismos estatales, nacionales e internacionales.</p>
---	---	---

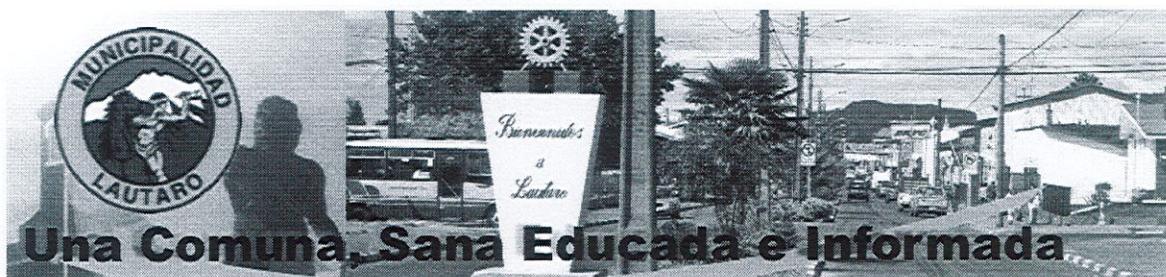
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

<p>Participación Ciudadana</p> <p>Partiendo de un diagnóstico autocrítico de la realidad de la participación, parece evidente que las instituciones locales y los movimientos sociales disponen hoy por hoy de un escaso margen de maniobra para transformar el mundo, pero dicho esto, vale la pena reflexionar sobre las ventajas de la participación y la necesidad de políticas públicas que la refuercen y promuevan.</p> <p>La participación permite la adecuación de las respuestas desde lo público a las necesidades y demandas de los ciudadanos. La participación y la consulta permiten anticiparse a ciertas demandas ciudadanas antes de que éstas cristalicen en reivindicaciones que pueden producir respuestas apresuradas, escasamente planificadas y probablemente más costosas económicamente.</p> <p>La participación introduce las perspectivas de los diferentes actores sociales (mayoría silenciosa, sectores de base, minorías activas, agentes económicos e instituciones) en el ámbito de la planificación y la intervención y permite orientar y gestionar de forma complementaria aquellos procesos planificadores que han identificado claramente los intereses de los ciudadanos.</p> <p>Finalmente, la participación permite alcanzar u obtener el mayor consenso posible, público/privado/ciudadano, a través de distintos procesos abiertos de consulta y debate.</p>	<p>Incentivar la participación de sus habitantes en la construcción de una mejor comuna.</p> <p>Definir roles y corresponsabilidades de los actores que intervienen en el desarrollo comunal, autoridades públicas y ciudadanos.</p> <p>Lograr una mayor eficiencia en la intervención Municipal, al producirse respuestas y propuestas bien orientadas que optimicen los recursos.</p> <p>Fortalecer instituciones con representación cívica (participación ciudadana), Cesco, Consejos Escolares, Seguridad Ciudadana y actores del área de salud pública.</p> <p>Promover el desarrollo de diversas iniciativas asociativas de interés público, fomentando la autonomía y el fortalecimiento de las organizaciones sociales.</p> <p>Mantener la transferencia de recursos financieros y apoyo técnico a los proyectos presentados por las organizaciones sociales, con el propósito de mejorar sus capacidades de gestión.</p> <p>Entregar información oportuna, adecuada y de calidad a los usuarios.</p> <p>Facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos, ello basado en el principio de la transparencia de la función pública.</p>	<p>Establecer mecanismos de consulta ciudadana.</p> <p>Atender la opinión de la ciudadanía en la definición y priorización de proyectos e iniciativas de inversión.</p> <p>Educar y difundir a la ciudadanía sus responsabilidades como ente activo en la sociedad, a través de medios de comunicación.</p> <p>Generar talleres de debates de temas de interés social a nivel de establecimientos educacionales</p> <p>Implementar y potenciar consejos escolares en todos los establecimientos educacionales.</p> <p>Establecer red de comunicación con la comunidad que permita identificar interlocutores válidos, definiendo en forma clara las necesidades de la población.</p> <p>Propiciar y coordinar permanentemente la conformación y funcionamiento de las distintas instituciones con representación cívica.</p> <p>Fomentar y potenciar los Presupuestos Participativos con recursos propios y transferencias de otros organismos públicos.</p> <p>Poner a disposición de los usuarios toda la información pública a través de la pagina Web, prensa escrita, difusión radia y televisivas.</p>
---	---	--

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

<p>Desarrollo del Recurso Humano La base de cada administración municipal es su personal. Se debe tener una visión clara y eficaz de los recursos humanos tendientes a gerenciarlos y potenciarlos en apoyo a la estrategia de la organización. Por esta razón se debe propender a generar políticas de capacitación, participación, mejoramiento de entornos laborales, beneficios sociales, incentivos, etc. de manera de proteger y mantener comprometido al personal con los objetivos institucionales.-</p>	<p>Desarrollar programas de capacitación. Ampliar e Implementar la participación del Servicio de Bienestar a todos los funcionarios, que por ley tengan este derecho. Generar instancias que permitan establecer el desarrollo de actividades extra laborales. Promover pasantías internas. Establecer un programa de incentivo no monetario. Mejorar el entorno y equipamiento de los lugares de trabajo. Instalar servicio de sala cuna.</p>	<p>Confección de reglamento y programa anual de capacitación. Incorporación de todos los funcionarios al Servicio de Bienestar Municipal. Establecer como actividad permanente las olimpiadas municipales.- Fortalecer los equipos deportivos y culturales municipales y generar instancias de competencia con otras comunas (Olimpiadas intercomunales) Establecer un programa anual de pasantías internas e incentivar la participación de los funcionarios mediante el otorgamiento de estímulos. Conformar una comisión interdisciplinaria que establezca objetivos y metas a cumplir. Complementar el proceso de calificaciones con el programa de incentivo anual. Estandarizar los equipos, estaciones y herramientas de trabajo en general. Realización de talleres educativos tendientes a mejorar la salud y bienestar de los funcionarios. Coordinar con el Dpto. de Salud municipal la aplicación anual de examen preventivo a todos los funcionarios. Construcción e implementación de sala cuna para hijos de funcionarios municipales y de servicios traspasados.</p>
--	---	---

ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA



El área de ordenamiento territorial e infraestructura debe involucrar el desarrollo y mantención de espacios físicos comunales, orientado al bienestar de los habitantes y a la eficiencia de los recursos, de acuerdo al plan regional de desarrollo urbano, planes reguladores inter comunales y plan regulador comunal.

Considerar una política que oriente la dinámica poblacional en su relación con el uso del territorio, en una forma más equilibrada y sostenida a diferentes escalas y niveles de agregación.

Contemplar el rol participativo y corresponsabilidad en el desarrollo de los habitantes considerando un ordenamiento, y permitiendo un crecimiento armónico, sustentable, multicultural, urbano/rural, con una visión histórica y teniendo en cuenta la dinámica demográfica.

El territorio debe construirse proyectándose hacia el futuro, contemplando visiones prospectivas y de largo alcance.

Objetivos Generales.

- ✓ Ordenar el territorio comunal considerando el adecuado uso del suelo.
- ✓ Desarrollar una adecuada infraestructura para permitir las actividades y servicios comunales dentro de un contexto de un desarrollo regional.
- ✓ Considerar un sistema de asentamiento equilibrado y sostenido a través de desarrollo humano integral con una buena calidad ambiental y reconociendo las áreas de riesgo natural, protegidas y las ambientalmente sensibles.
- ✓ Generar las condiciones de un desarrollo diferenciado cultural y productivo, reconociendo y respetando la diversidad étnica y sociocultural.

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

LINEAMIENTOS	OBJETIVOS	ACCIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS
Lineamiento N°1 De la identidad comunal	Incorporar elementos que fortalezcan una identidad comunal a través de la arquitectura incorporando materiales característicos y elementos cromáticos.	Creación de ordenanzas locales dirigidas a la identidad comunal en relación a mobiliario urbano, colores, identificación de áreas patrimoniales, señalética, entre otros elementos. Identificación y señalización de hitos multiculturales urbanos y rurales. Articulación con organismos públicos y privados para potenciar y fomentar proyectos en la línea de la identidad comunal.
Lineamiento N°2 Del desarrollo territorial de los espacios urbanos y rurales y su preservación.	Promover la coordinación con instituciones públicas y privadas para desarrollar inversiones en infraestructura y equipamiento urbano y rural que propendan la preservación y desarrollo del territorio local.	Planificación territorial considerando áreas de riesgo y restricción. Identificar las necesidades y requerimientos tanto del sector rural como urbano, teniendo presente que existen dos centros urbanos (Lautaro y Pillanlelbún).

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

Lineamiento N°3 Del ordenamiento del espacio público.	Propender a la planificación de los espacios públicos mediante la interacción publico- privado estipulado en la planificación urbana (Plan regulador) rescatando la historia comunal con la permanente participación de la ciudadanía.	Actualización y elaboración de ordenanzas que permitan el ordenamiento del espacio publico (ordenanza de extracción de áridos del río Cautín dentro de territorio comunal, de transito, áreas verdes). Promover programas y proyectos tendientes al mejoramiento y cobertura de los servicios básicos en el sector urbano y rural. Identificando iniciativas de inversión en los diferentes sectores: Transporte y Telecomunicaciones, energía, agua potable y alcantarillado, vivienda, salud y medio ambiente, educación y cultura, defensa y seguridad, comercio, silvoagropecuario, multisectorial.
--	---	---

AREAS TEMÁTICAS

INFRAESTRUCTURA

La infraestructura resulta relevante para alcanzar el desarrollo comunal en sus diferentes áreas, por tal motivo en los próximos años se canalizarán las inversiones en tres sectores:

- Lautaro Urbano,
- Pillanlelbún Urbano y
- Sector Rural en general.

Tanto en las áreas urbanas como rural se deberán alcanzar coberturas en servicios básicos y equipamiento comunitario teniendo como ente de referencia el Plano Regulador en las localidades urbanas especialmente y en general en la comuna.

Proyectos relevantes para la comuna en los próximos cinco años:

• **Área equipamiento comunitario:**

- **Construcción del Rodoviario comunal**

Justificación: La Municipalidad deberá fijar las pautas para la licitación o concesión, ya sea con terreno y edificio de privados o con aporte de terreno por parte de la municipalidad. En este aspecto se está trabajando para en una primera fase concretar la adquisición de un terreno apto para la instalación de una infraestructura de este tipo.

- **Adquisición de terreno, diseño y Construcción del Relleno sanitario comunal.**

Justificación: el actual Relleno Sanitario de Lautaro se encuentra en etapa de abandono, la función de extracción de basuras domiciliarias es una facultad privativa de la Municipalidad que no puede dejar de hacer.

- **Adquisición de terrenos para la Ampliación de los Cementerios de Lautaro.**

Justificación: en Lautaro existe la oportunidad de adquirir un terreno adyacente al actual en buen precio lo que hace recomendable tomar la decisión de compra.

- **Construcción y/o habilitación de un Puerto Seco**

Justificación: la puesta en marcha del Parque Industrial amerita un Puerto Seco administrado por privados, para lo cual la Municipalidad fijará las normas conforme al Plano Regulador.

- **Canalización y profundización Estero el saco:**

Justificación: Profundizar cauce del estero, canalización mediante muros de piedra. Mejorar obra de arte en calle Escala-el Saco. Estas intervenciones permitirán mejorar el escurrimiento de las aguas lluvias evitando inundaciones.

• **Área transporte y telecomunicaciones:**

- **Recuperación y Mejoramiento del puente Arturo Alessandri P.**

Justificación: el actual Puente sobre el río Cautín se encuentra en malas condiciones especialmente en su superestructura. El estudio y ejecución del mejoramiento deberá contemplar un ensanche, ciclovía y mejoramiento de rodado. El estado actual del arte indica que esta iniciativa se encuentra en condiciones de ser financiada para su etapa de ejecución.

- **Construcción de un nuevo Puente sobre río Cautín**
Justificación: el nuevo Plano regulador de la ciudad contempla un segundo puente sobre el río Cautín, el cual permitirá desviar del centro de la ciudad la ruta internacional o bioceánica hacia el sector norte. (Escala u Ovando). Se contempla el nuevo puente cruzando en calle Jequier, considerando un traslado directo hacia las rutas vecinas. La unidad técnica encargada de elaborar los diseños y de su ejecución es el Ministerio de Obras Publicas.

- **Construcción Costanera Río Cautín**
Justificación: el año 2003 la Municipalidad contrata los primeros diseños para una costanera que permita incorporar el río a la ciudad y pase a formar parte de ella. La costanera permitirá canalizar el río en la zona urbana, tener una alternativa de tránsito desde y hacia Guacolda, lograr un lugar atractivo y de encuentro para la ciudad.

- **Estudio y Diseño Recuperación Avda. Pedro Aguirre Cerda (Patrimonio)**
Justificación: la Avda. P. Aguirre Cerda de Lautaro forma parte de los espacios públicos patrimoniales y en ese contexto la Municipalidad diseñó un proyecto orientado a su recuperación y preservación (adoquines, arboles, conexión con la estación de EFE)
Durante el transcurso del año 2009 se espera la entrega y puesta en servicio de este proyecto actualmente en construcción etapa final.
 - **Infraestructura de Salud:**

- **Ampliación infraestructura Hospital Lautaro**
Justificación: por años la ciudad de Lautaro ha venido requiriendo de las autoridades del área de salud una mayor resolución del actual Hospital, situación que no ha prosperado y sigue en iguales condiciones. Se requiere ampliar y mejorar su actual infraestructura.

- **Construcción Consultorio Pillanlelbún**
Justificación: la localidad de Pillanlelbún cuenta con una Posta Rural y se hace necesario contar con un Consultorio Urbano que permita la atención permanente del área de influencia incluida gran parte del barrio industrial apostado en la ruta 5 sur.-
 - **Multisectorial:**

- **Concesión área de estacionamiento sector Centro – Lautaro**
Justificación: la ampliación del parque automotriz hace necesario controlar el sector centro de la ciudad, una de las formas es mediante la concesión de los estacionamientos.

- **Soterramiento tendidos aéreos Avda. O’Higgins – Lautaro**

Justificación: la contaminación visual forma parte del paisaje urbano, de allí que la Municipalidad ha proyectado realizar el soterramiento de los tendidos eléctricos y demás instalaciones en conjunto con las empresas administradoras. Proyecto que guarda relación con la Restauración de la avenida O´Higgins, dado que puede ser abordado en ese proyecto o en forma separada.

INFRAESTRUCTURA URBANA DE LAUTARO:

Construcción de calzadas en hormigón HCV ó asfalto:

- Mejoramiento calzada calle O´Higgins entre Santiago y cruce FFCC
- Mejoramiento calzada avda. O´Higgins sector Estadio
- Construcción calzada Avda Brasil entre Valdivia y Prat
- Mejoramiento de colectores aguas lluvias SECTOR CENTRO - Lautaro
- Mejoramiento de colectores aguas lluvias VARIOS SECTORES - Lautaro
- Construcción de Alcantarillado en diversas calles de Lautaro (Mac-iver y otras)
- Explotación y venta de áridos para mejoramiento de caminos e ingresos municipales. Licitación de zonas de extracción áridos.
- Construcción y/o reposición de aceras en distintos sectores de Lautaro:
 - Este tipo de proyecto pretende disminuir el déficit en pavimentos urbanos para el desplazamiento peatonal.
- Mejoramiento vías de acceso a Lautaro (principalmente acceso sur calle Jequier ensanche, pista lenta, construcción de bermas, ciclovías)
- Construcción paso sobre nivel acceso sur cruce ferroviario.
- Construcción de Defensas Fluviales en río Cautín (todo sector urbano)
- Conectividad Villa Samuel Fuentes con Callejón Brasil.
- Reposición de Pavimentos Urbanos distintos sectores. Proyecto que debe ser permanentemente presentado ante Serviu IX Región para mantener en buenas condiciones los pavimentos urbanos
- Mejorar acceso hacia cementerio desde Prat a Jequier por costado canal El Saco, previamente los vecinos deben entregar terreno en comodato al Municipio para concretar el proyecto costanera.
- Habilitación acceso norte (Galvarino) para ingreso a Lautaro desde ruta 5 desde el norte.

Pavimentos Participativos Lautaro

- Construcción calzada calle San Martin entre Galvarino y Pedro Aguirre Cerda
- Construcción calzada calle Galvarino entre San Martin y Freire
- Construcción calzada calle Martínez de Rozas entre Brasil y Bello
- Construcción calzada calle Serrano entre O´Higgins y Matta
- Mejoramiento calzada calle O´Higgins entre Santiago y cruce FFCC
- Mejoramiento calzada calle O´Higgins entre canal colo colo y Estadio

Salud

- Construcción Centro Comunitario de Salud sector Norte
- Reposición Posta Muco Chureo, Lautaro
- Programa de salud intercultural

Medioambiente

- Construcción Relleno Sanitario (Diseño, DIA puesta en marcha)
- Implementación Sistema de contenedores de Residuos Sólidos Domiciliarios

Educación

- Construcción patio cubierto Esc. Nº 7 Guacolda
- Ampliación Liceo C-52 (área talleres)
- Ampliación Escuela Taller (Ex Escuela Alemana)
- Ampliación Internado Liceo B-15
- Ampliación y Mejoramiento Internado de hombres
- Construcción patio cubierto Esc. Irene Frei
- Construcción gimnasio Liceo C-52
- Mejoramiento Escuela Dollinco Alto
- Mejoramiento escuela Malpichahue
- Reubicación Escuela Especial
- Saneamiento básico en escuelas rurales (SS.HH y cocinas)
- Construcción jardín Infantil Liceo Los Castaños
- Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil sector Ultracautin.
- Construcción nuevo Liceo Lautaro

Cultura

- Construcción Biblioteca Pública Municipal.
- Construcción Aldea Cultural (ó Intercultural, en Parque I. Riquelme)
- Reposición y Techado medialuna para diferentes espectáculos
- Bibliotecas en los barrios

Infraestructura Deportiva, Social y Multisectorial

- Remodelación feria agro comercial
- Habilitación Invernadero Municipal
- Reposición césped estadio Municipal
- Reacondicionamiento piscina estadio Municipal
- Construcción Velódromo Estadio Municipal
- Habilitación talleres municipales
- Construcción Casa del Deporte Lautaro
- Restauración Avenida O´Higgins de Lautaro
- Mejoramiento de Plazas de Lautaro
- Restauración Plaza Dr. Domingo Montebruno de Lautaro.
- Recuperación de Multicanchas Urbanas (techadas)
- Reubicación Multicancha sector avenida Brasil (bandejón central)
- Construcción Multicancha Techada Villa Araucanía
- Construcción Laguna de Canotaje (Parque I. Riquelme)
- Mejoramiento infraestructura Piscicultura Lautaro
- Construcción camarines Estadio Pillanlelbún y cierros
- Habilitación canchas de tejo (graderías móviles)
- Habilitación canchas de futbol rurales (arcos y camarines zona seca)
- Construcción Servicios Higiénicos para el público en estadio Municipal y recuperación de camarines existentes.
- Centro Comunitario en calle Serrano esquina Rodríguez (J.V.Nº 3) (Serviu)
- Señalización y semaforización urbana.
- Programa de Garitas Rurales y urbanas
- Sede Comunitaria Los Avellanos
- Cierros Parque Isabel Riquelme (delimitar los sectores)
- Manejo de árboles Parque I. Riquelme (existen a lo menos 3 estudios)
- Estudio definitivo de la sectorización del río Cautín para extracción de áridos y autorización racional de los permisos.
- Construcción de letreros de BIENVENIDO A LAUTARO (Diseño que caracterice a la ciudad) sector cementerio y camino Curacautín.
- Mejoramiento canalización aguas lluvias (recuperar sifones, pasadas de agua, construir colectores aguas lluvias para solucionar puntos críticos)
- Restaurar la señalética urbana (Nombre de calles y enumeración)
- Licitación áreas verdes
- Licitación recolección de basuras y relleno sanitario
- Mejoramiento Cementerio de Lautaro
- Construcción Medialuna Techada
- Mejoramiento Edificios Municipales
- Habilitación Baños Públicos
- Mejoramiento Gimnasio El Toqui
- Implementación Bodega de acopio Lautaro
- Mejoramiento Edificio Hogar de Ancianos
- Construcción y/o habilitación Sede Asociación de Discapacitados Edificio Instituto Lautaro

Justicia, Defensa y Seguridad

- Mejoramiento Cuartel General de Bomberos de Lautaro
- Construcción cuartel 3ª Compañía de Bomberos
- Mejoramiento Centro de Cumplimiento Penitenciario, Lautaro

INFRAESTRUCTURA URBANA PILLANLELBUN:

La localidad de Pillanlelbún se aborda separadamente de Lautaro con el objeto de focalizar de mejor manera las necesidades de esta. A continuación se presentan las prioridades que se establecen en el ámbito de la infraestructura comunal para Pillanlelbún:

- **Construcción calzadas comités de pavimentación participativa – Municipalidad – Serviu.**
 - En este aspecto se propone incentivar la creación de comités de pavimentación participativa en la localidad de Pillanlelbún que permita la postulación de calles al Programa de pavimentación Participativa, con lo cual se irá disminuyendo el déficit de pavimentación de Pillanlelbún.
- **Mejoramiento cementerio de Pillanlelbún:**
 - Implementación de proyecto para mejorar el cementerio de Pillanlelbún, el cual se ha ampliado para satisfacer la demanda de la comunidad. En lo principal se debe elaborar proyecto que incorpore mejoramiento en acceso (hall de acceso cubierto), pavimentos interiores, áreas de servicios, mejorar áreas de estacionamiento, etc.
- **Construcción nichos Cementerio Pillanlelbún**
 - Construcción de nichos para el cementerio de Pillanlelbún para la mejor utilización del espacio físico actual.
- **Construcción Casetas Sanitarias (II etapa):**
 - Complementar proyecto en ejecución 2008, que permita incorporar infraestructuras sanitarias en beneficiarios que no lograron solución en la I etapa.
- **Construcción colectores aguas lluvias:**
 - Proyecto que permita ir subsanando los problemas de evacuación de aguas lluvias de Pillanlelbún. En este aspecto se deben focalizar las áreas con problemas de inundación o anegamiento.

- **Construcción y recuperación áreas verdes Pillanlelbún.**
 - o Como política de la municipalidad se plantea mantener espacios públicos en buenas condiciones de uso por parte de la comunidad, por lo cual es importante mantener áreas verdes en la localidad de Pillanlelbún.

- **Implementación de mobiliario urbano**
 - o Conjuntamente con las áreas verdes es importante contar con mobiliario urbano. Esta iniciativa es perfectamente compatible con iniciativas de recuperación de espacios públicos, por lo que son complementarias.

- **Construcción aceras**
 - o Permanentemente el municipio se encuentra ejecutando proyectos de construcción de aceras por lo cual se plantea mantener esta línea de acción para mejorar las condiciones de circulación peatonal.

- **Construcción refugios peatonales:**
 - o El Plan de Desarrollo Comunal plantea mejorar la infraestructura en tal sentido la construcción de refugios peatonales en los circuitos de locomoción colectiva de Pillanlelbún es una necesidad que se debe ir superando.

- **Otros**
 - ❖ Construcción viviendas (Comités)
 - ❖ Ampliación alcantarillado en áreas que carecen de este servicio
 - ❖ Mejoramiento cierros y camarines Estadio
 - ❖ Mejoramiento Señalización de tránsito y enumeración
 - ❖ Mejoramiento alumbrado público

AREA INFRAESTRUCTURA RURAL

Infraestructura vial rural

- Conservación y Mejoramiento caminos Comunidades indígenas, vecinales, secundarios y básicos. Convenios con Vialidad y Municipalidad o entre Municipalidades (AMVACEN)
- Mejoramiento caminos de las Comunidades Mapuches y Fondo de tierras de la Conadi. Hacer convenios con Vialidad (PDI) y Programa Orígenes en donde se note la presencia Municipal.
- Reparación y mejoramiento de obras de arte.
- Mantención, Mejoramiento de Puentes menores en caminos vecinales.
- Adquisición y Operación del equipo vial: motoniveladora y cargador frontal, camión tolva

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2009 -2014

- Mejoramiento camino El Crucero
- Puentes sector Long-Lonco y camino acceso calle del Medio.
- Puente sector Lilliucura
- Construcción Puente corriente Peu-Peu y ripiado camino
- Construcción de refugios peatonales rurales.
- Señalización Comunidades Indígenas
- Mejoramiento Caminos Rurales distintos sectores.
- Construcción Puente Comunidad Cheuquepán
- Construcción Sedes J.M.Licán, Anastasio Morales y Lorenzo Cayunao.

Electrificación rural

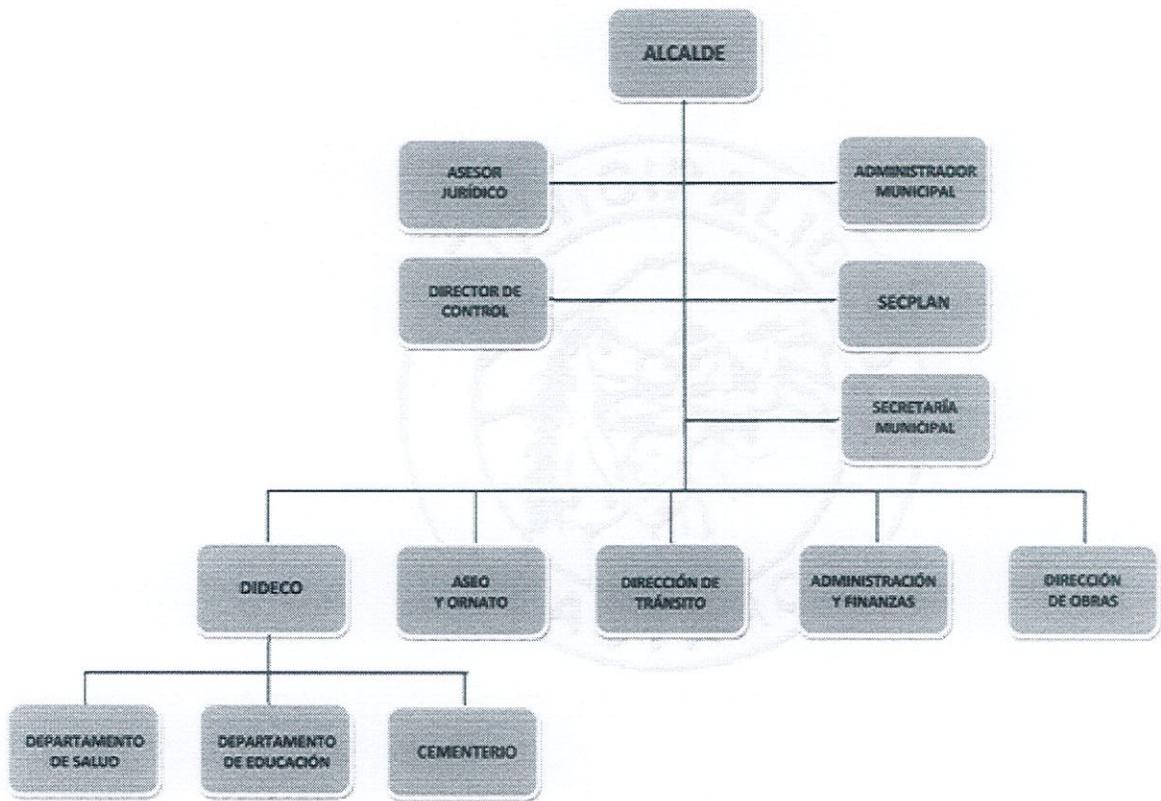
- Electrificación rural varios sectores al oriente de Lautaro
- Electrificación rural sector Levio II etapa
- Electrificaciones alternativas en sectores dispersos con fondos externos. Normalización de Clientes.
- Electrificación Acceso Norte Lautaro

Agua Potable Rural

- A.P.R. sector Quintrileo :
 - Proyecto que cuenta con diseño desde el año 2001, pero que por motivos de reformulación se debe presentar la iniciativa de inversión desde la etapa de prefactibilidad.
- A.P.R. Agua Santa:
- A.P.R. Tres Esquinas (sondaje)
- A.P.R. Central Alhueco:
 - Proyecto para abastecer a las comunidades mapuche del sector Central Alhueco, iniciativa presentada desde su etapa de prefactibilidad.
- A.P.R. Blanco Lepin:
- A.P.R. Muco Milpio (estudio hidrogeológico)
- A.P.R. Millalen (estudio hidrogeológico)
- A.P.R. La Quintana (cuenta con estudio preliminar de la Secplan)
- A.P.R. Juan Catrupay (cuenta con estudio preliminar de la Secplan)
- A.P.R. Pedro Inal (cuenta con estudio preliminar de la Secplan)
- A.P.R. Cunco Chico
- A.P.R. San Juan de Dollinco y Catricura:
- A.P.R. LIFKO
- A.P.R. Sector Chacabuco
- A.P.R. Dollinco Alhueco
- Instalación Agua Potable Cementerio Municipal de Lautaro



ANEXO: ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO



ANEXO 2: EMBLEMA MUNICIPALIDAD DE LAUTARO



**MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
CONCEJO MUNICIPAL**

CERTIFICADO N° 43/2010

La Secretario Municipal(S), que suscribe, certifica que; el Concejo Municipal de Lautaro, en Sesión Ordinaria celebrada el 09/12/2009 según consta en Acta N° 42, aprobó, por mayoría absoluta de los Sres. Concejales asistentes, la actualización del **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LAUTARO 2009 – 2014**.

Lautaro, 09 de Abril de 2010.



Ida Lagos Mella
**IDA LAGOS MELLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 0899

MAT: APRUEBA PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL LAUTARO 2009 - 2014.-

LAUTARO, 09 ABR. 2010

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS:

- El documento de Actualización del **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LAUTARO 2009 - 2014.**
- El Certificado N° 43/2010 de Concejo Municipal de Lautaro, de fecha 09 de Abril de 2010, que señala la aprobación de la Actualización del **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LAUTARO 2009 - 2014.**
- Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, la actualización del **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LAUTARO 2009 - 2014.**
2. **INFORMESE**, a la Secretaria Comunal de Planificación y al Departamento de Administración y Finanzas Municipal, para que proceda de acuerdo a lo señalado en el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-


*DA LAGOS MELLA
*SECRETARIA MUNICIPAL (S)


*RENATO HAURI GOMEZ
*ALCALDE DE LAUTARO

RHG/AEW/EBV/CQB/EDLSG/mlmu.
DISTRIBUCION:-

Secretaría Municipal
Dpto. de Finanzas Municipal
Control
Secplan
Of. de Partes


DIRECTOR
*DIR. DE CONTROL

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 0899,

MAT: APRUEBA PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL LAUTARO 2009 – 2014.-

LAUTARO, 09 ABR. 2010

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS:

- El documento de Actualización del **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LAUTARO 2009 - 2014.**
- El Certificado N° 43/2010 de Concejo Municipal de Lautaro, de fecha 09 de Abril de 2010, que señala la aprobación de la Actualización del **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LAUTARO 2009 - 2014.**
- Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, la actualización del **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL LAUTARO 2009 - 2014.**
2. **INFORMESE**, a la Secretaria Comunal de Planificación y al Departamento de Administración y Finanzas Municipal, para que proceda de acuerdo a lo señalado en el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-


IDA LAGOS MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


RENATO HAURI GOMEZ
ALCALDE DE LAUTARO

RHG/AEW/EBV/CQB/EDLSG/mimu.
DISTRIBUCION.-

Secretaría Municipal
Dpto. de Finanzas Municipal
Control
Secplan
Of. de Partes

